

INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CONCEPTOS DE PROYECTOS CICLO 2028-2029

La presentación de conceptos de proyectos ARCAL para el ciclo 2028–2029 deberá enmarcarse exclusivamente en las **Necesidades/Problemas** (**N/P**) definidas en la *Agenda ARCAL 2030*, correspondientes a las áreas temáticas de **Energía** (**EN**) y **Medio Ambiente** (**MA**).

La *Agenda ARCAL 2030* tiene como objetivo proporcionar un marco estratégico de cooperación para América Latina y el Caribe, sustentado en un análisis detallado de los principales desafíos y prioridades regionales que pueden ser abordados mediante la aplicación de tecnologías nucleares.

En línea con los resultados de largo plazo establecidos en la Agenda y en consonancia con las iniciativas globales promovidas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), se han formulado objetivos e indicadores específicos, definidos a partir de líneas de base actualizadas, que permiten la fijación de metas concretas para cada ciclo de cooperación técnica.

Las propuestas deberán elaborarse tomando como referencia las N/P detalladas en el **Anexo II**, donde se incluyen tanto las necesidades priorizadas como sus respectivos desgloses, según lo establecido en la guía de implementación de la Agenda.

Cabe señalar que, para esta convocatoria, no se considerarán propuestas en las áreas de **Alimentación** y **Agricultura** (SA), Salud Humana (SH) ni Tecnologías con Radiación (TR), dado que estas ya se encuentran abordadas mediante proyectos integrales formulados para el ciclo 2026–2027. Asimismo, el área de **Seguridad Radiológica** (SR) no será incluida, ya que sus prioridades están actualmente cubiertas a través de proyectos regionales fuera del marco del Acuerdo ARCAL.